REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

**RESOLUCION No.92.1.1.1. 0253**

**JOSE MARIA BORJA GALLEGOS**
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 23 de enero de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "RECAGRO S.A.";

QUE el doctor Wladimir Cepeda, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.0106 de 10 de febrero de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989; y, ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de "RECAGRO S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

14 FEB. 1992

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 327 del Registro Mercantil tomo 123. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 19 de FEBRERO de 1992.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

14 FEB. 1992